



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41843 y 184/41852

10/12/2018

116386 y 116395

AUTOR/A: ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); FOLE DÍAZ, Tomás Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con los Programas de atención a discapacitados en el año 2018 en el Centro Penitenciario de A lama (Pontevedra), se informa que a través del protocolo de atención a la discapacidad que se aplica en el medio penitenciario, se acoge y se interviene con todas las personas que están en prisión que presentan una discapacidad. Las entidades representantes de todos los tipos de discapacidad, que son quienes colaboran con esa institución, acuden a los Centros cuando se les requiere.

De esta manera el Programa “Plena Inclusión” acude al Centro Penitenciario semanalmente, trabajando con una media de 15 internos. En el caso de enfermedades mentales, un equipo multidisciplinar del Centro Penitenciario atiende diariamente a estas personas. Durante el año 2018 se trabajó con una media de 50 internos.

Por otro lado, cabe señalar que el número de profesionales que han realizado dicho Programa, aparte del equipo técnico, son dos profesionales especializados adscritos al mismo, dependientes de la entidad FEDEMGA, que pertenece a “Plena Inclusión.” En el caso de discapacidad sensorial, se cuenta con la colaboración de la Confederación Nacional de Sordos de España y la ONCE según los casos.

Madrid, 13 de febrero de 2019